Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0701/2013
15 ABR 2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 017/2013 de fecha 13 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6654 en el cual el Prof. HECTOR CORRALES COMPAGNUCCI, Coordinador del Programa de Responsabilidad Social, solicita la adquisición de cortinas verticales;

El Memorando DGA y F Nº 278/2013 de fecha 20 de febrero de 2013, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 6654 en el cual la Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA, Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa al Señor Rector que corresponde se dé curso favorable a la propuesta elevada por el Prof. HECTOR CORRALES COMPAGNUCCI, Coordinador del Programa de Responsabilidad Social razón por la cual se solicita autorización para inicial el llamado a Contratación Directa;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 287/2013 de fecha 11 de marzo de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 308790;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las Empresas: EL FABRICANTE S.A., CASA IMPERIAL S.A., SHOPPING GLASS, HILARIO MIGUEL OJEDA GONZALEZ, ASINTEC BIENES Y SERVICIOS S.R.L.;

La Adenda Nº 1, de fecha 25 de marzo de 2013, con Expediente Nº 308790 en Mesa de Entrada Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la que se emite la presente Adenda en la cual se prorroga hasta el día Lunes 08 de abril de 2013, para realizar la Recepción y Apertura de las Ofertas para la adquisición de cortinas verticales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las ofertas presentadas por las empresas CASA IMPERIAL S.A. y FAMETAL S.A.;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para la adquisición de cortinas verticales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 08 de abril de 2013, en el cual se deja constancia de la presentación de oferta por parte de las empresas CASA IMPERIAL S.A. y FAMETAL S.A.;

El Acta de Adjudicación Nº 08/2013 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de cortinas verticales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa CASA IMPERIAL S.A. por la suma de ₲ 5.844.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 23/2013, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de cortinas verticales para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de la empresa CASA IMPERIAL S.A. por la suma de ₲ 5.844.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0701/2013
15 ABR 2013

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto Nº 10480/2013 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4848/2013 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE CORTINAS VERTICALES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la empresa CASA IMPERIAL S.A. por un monto de ₲ 5.844.000 (Guaraníes cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF